

CONSEJO DE EUROPA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN INTERNET



Derechos humanos, democracia y Estado de derecho

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE

Protección de los derechos humanos en la red

Internet ha transformado radicalmente la forma en la que accedemos a la información y nos comunicamos. También ha creado nuevas oportunidades para fortalecer la democracia. Sin embargo, también puede ser utilizado para restringir los derechos humanos y para cometer crímenes.

Las revelaciones sobre la vigilancia indiscriminada en la red y las informaciones recurrentes sobre abusos de los derechos a la privacidad y a la libertad de expresión han puesto de manifiesto la necesidad de proteger de manera efectiva los derechos humanos en Internet.

El Consejo de Europa trabaja junto a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros actores, para dar forma a Internet como un lugar seguro y abierto donde puedan manifestarse y desarrollarse la libertad de expresión, la libertad de reunión y de asociación, la diversidad, la cultura y la educación. De acuerdo con su misión general, el objetivo último de su labor en el entorno digital es proteger y promover los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Las personas como protagonistas del derecho internacional

En Europa el pilar fundamental para la protección de los derechos humanos es el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que es de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros del Consejo de Europa. El Tribunal de Estrasburgo, que se pronuncia sobre demandas que alegan violaciones del Convenio, ya ha sentado jurisprudencia en casos relacionados con el entorno de Internet.

Para abordar los desafíos al respeto de los derechos humanos en Internet, el Consejo de Europa crea tratados internacionales y dirige recomendaciones políticas a sus Estados miembros para guiarlos cuando desarrollan sus propias legislaciones. También coopera con compañías de Internet, como buscadores y redes sociales, para ayudarlos a desarrollar herramientas de autorregulación.

Los derechos de las personas deberían ser la médula de todas las políticas sobre Internet. Este principio inspira el trabajo programado por el Consejo de Europa en su estrategia de Gobernanza en Internet para 2016-2019. Para este periodo, la

Organización continuará promoviendo su Guía sobre los Derechos Humanos para usuarios de Internet; que pretende ayudar a los usuarios a conocer sus derechos y qué hacer cuando consideran que estos han sido violados.

Comprometido con la idea de que Internet debe ser gobernado a través del diálogo y de la cooperación entre todos los actores de la red, el Consejo de Europa apoya el Foro para la Gobernanza de Internet (IGF) y el Diálogo Europeo sobre la Gobernanza de Internet (EuroDIG). También es un observador del Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN).

Garantizar el acceso a Internet

Las personas confían en Internet para encontrar información, comunicarse, relacionarse, y para muchas de sus actividades cotidianas. Tienen la expectativa legítima de que Internet funcione correctamente y el derecho a disfrutar de un acceso a la red económicamente asequible y seguro.

Internet tiene un valor crítico para la democracia. El Consejo de Europa reconoce y promueve el valor de servicio público de Internet y anima a sus Estados miembros a garantizar la igualdad de todas las personas en el acceso a la red. También está trabajando en la promoción de la educación y la cultura digital, por ejemplo, promoviendo el intercambio de las mejores prácticas en la digitalización de la cultura.

Hacer Internet más accesible puede ayudar a las personas con discapacidades, a los menos privilegiados y a los mayores a conectarse más fácilmente con el mundo – desde votar a comprar productos. Una serie de recomendaciones del Consejo de Europa anima a mejorar la participación de las personas discapacitadas en la vida pública, aumentar sus oportunidades educativas e involucrarlos en el desarrollo de nuevas tecnologías adaptadas a sus necesidades.

Defensa de la libertad de expresión

El Consejo de Europa trabaja con gobiernos y otras autoridades, periodistas, la sociedad civil y el sector privado para garantizar que todo el mundo pueda ejercer su derecho a la libertad de expresión, tanto dentro como fuera de Internet.

La Organización ha formulado varias recomendaciones a sus Estados miembros para

asegurar que ninguna restricción del derecho a la libertad de expresión, como por ejemplo los filtros y bloqueos de Internet, sea contraria a los requisitos del Artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Las políticas del Consejo de Europa también promueven la neutralidad de la red, el flujo global y libre de información en Internet y la universalidad y la integridad de la infraestructura de Internet.

■ El Consejo de Europa ha creado una plataforma mediante la que las principales organizaciones internacionales que defienden la libertad de prensa pueden informar sobre casos que suponen un riesgo para la seguridad de los periodistas y la libertad de prensa, así como sobre las restricciones a la libertad de expresión en Internet. La información que se recibe se utiliza para que los distintos órganos del Consejo de Europa actúen en respuesta y para establecer un diálogo con las autoridades del Estado competente para buscar una solución a cada caso.

■ Por medio de sus informes anuales sobre el estado de los derechos humanos en Europa, el Secretario General del Consejo de Europa juega un papel cada vez más activo para evaluar la protección del derecho a la libertad de expresión en los 47 Estados miembros.

■ Con el objetivo de reforzar el compromiso de los Estados miembros para aplicar los estándares del Consejo de Europa sobre la libertad de expresión, en 2016 la Organización ha aprobado recomendaciones sobre neutralidad en la red, la seguridad de los periodistas y la libertad en Internet. Ha desarrollado también indicadores de la libertad en Internet que los Estados pueden utilizar para evaluar su cumplimiento de estos estándares.

■ El Consejo de Europa también ha elaborado un estudio comparativo de las leyes y prácticas de bloqueo, filtrado y borrado de contenido ilegal en Internet en sus 47 Estados miembros.

Protección de la privacidad y los datos personales

■ Internet ha cambiado la manera en la que manejamos los datos personales y compartimos información personal con otras personas, creando oportunidades pero también riesgos.

■ El Artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos defiende el derecho al respeto de la vida privada. Otro tratado, el Convenio para la protección de datos de carácter personal (Convenio 108), salvaguarda el derecho de los individuos a la protección de sus datos personales. Este convenio, que es el único tratado

internacional en este campo, está siendo actualizado para asegurarse de que sus principios sobre protección de datos están todavía en línea con las necesidades actuales.

■ Internet no conoce fronteras y la Convención 108, que está abierta a cualquier país en el mundo, tiene el potencial para convertirse en un estándar legal de ámbito global.

Lucha contra el crimen en la red

■ Con Internet han surgido nuevos tipos de delitos que requieren respuestas penales específicas.

■ El Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia establece un marco legal para guiar a los Estados en sus políticas en este campo. El convenio prescribe los niveles mínimos legales necesarios para que los Estados procesen a los ciberdelincuentes y luchan contra la pornografía infantil. También contiene salvaguardas de los derechos de los individuos cuando las autoridades quieran obtener pruebas electrónicas para utilizarlas con un propósito penal.

■ Un protocolo adicional tipifica como delito actos racistas y xenófobos cometidos a través de sistemas informáticos. El tratado está respaldado por el Comité del Convenio sobre Ciberdelincuencia, que supervisa su aplicación; y por la Oficina del programa sobre Ciberdelincuencia en Bucarest, que apoya a países de todo el mundo con programas de capacitación como el proyecto GLACY de Acción Global contra la Ciberdelincuencia.

■ El Convenio para la Prevención del Terrorismo se refiere también al mundo virtual y pide a los Estados que tipifiquen como delitos la provocación pública para cometer de delitos de terrorismo, y el reclutamiento y entrenamiento de terroristas a través de Internet. Un protocolo adicional contiene medidas para enfrentarse a los llamados "combatientes terroristas extranjeros".

■ El Consejo de Europa ha creado el Convenio MEDICRIME, el primer tratado internacional contra la falsificación de productos médicos y crímenes similares que supongan un peligro para la salud pública. El objetivo de este tratado es detener la venta de medicamentos falsificados, tanto por medios convencionales como por Internet.

■ El Grupo Pompidou, que es grupo de expertos del Consejo de Europa en materia de drogas, está trabajando para frenar la venta y distribución a través de plataformas de Internet encriptadas.

Empoderar y proteger a menores y jóvenes

Internet es una gran herramienta para que niños y jóvenes aprendan, se comuniquen y disfruten de su tiempo libre. Para ayudar a los más pequeños a entender Internet y adquirir las habilidades necesarias para convertirse en ciudadanos digitales, el Consejo de Europa ha desarrollado, por ejemplo, el juego online educativo *Through the Wild Web Woods*, un manual y una aplicación para tabletas. Su objetivo es ayudar a niños, padres y educadores a que exploten de forma completa y segura el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de los medios digitales.

El uso de Internet para dañar sexualmente a los menores es un grave problema. La Convención Lanzarote del Consejo de Europa penaliza la explotación y el abuso sexual de menores, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías para abusar de ellos, por ejemplo, en el caso de adultos que, por motivos sexuales, entran en contacto con menores en chats o en juegos online.

El Comité de Lanzarote está analizando actualmente las tendencias en explotación y abuso sexual de menores, en particular en lo que concierne a delincuentes que utilizan las nuevas tecnologías, para recomendar una serie de medidas a los gobiernos.

Con el afán de combatir el flujo de mensajes xenofóbicos e intolerantes que inundan el ciberespacio, el Consejo de Europa ha lanzado el movimiento *No Hate Speech*, que pretende ayudar a personas y organizaciones de jóvenes a identificar estos abusos de los derechos humanos y actuar contra ellos. Una recomendación formulada por el órgano contra el racismo del Consejo de Europa, la ECRI, contiene directrices para los Estados sobre cómo prevenir el discurso del odio, incluyendo el odio en Internet, y cómo apoyar a los afectados y hacer frente a sus consecuencias.

Contra los estereotipos de género

Internet desempeña un papel esencial para moldear nuestra concepción del mundo y los estereotipos de género están tan presentes en Internet como fuera de él. El Consejo de Europa está comprometido en la promoción de la igualdad de género en Internet y en combatir los estereotipos de género en los medios de comunicación, y ha adoptado una serie de recomendaciones políticas al respecto.

El Convenio de Estambul, que aborda la violencia contra las mujeres, resalta el papel que tienen las tecnologías del sector de la comunicación para contribuir a prevenir la violencia y promover el respeto por mujeres y niñas.

Para más información:
www.coe.int/internet

www.coe.int

El Consejo de Europa es la principal organización del continente que defiende los derechos humanos. Cuenta con 47 Estados miembros, 28 de los cuales son miembros de la Unión Europea. Todos los Estados miembros han suscrito el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tratado concebido para proteger los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos supervisa la aplicación del Convenio en los Estados miembros.

COUNCIL OF EUROPE



CONSEIL DE L'EUROPE